LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2068....BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1830.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

For Liverpool

The first class British brig George Bentinck, *Joseph Mc.Kinney, Master, burthen per register* 165 *tons, has* 4-5*th of her cargo engaged, and will meet with quick dispatch, can take* 20 *to* 30 *tons of tallow,* 3000 *dry hides or their equivalent in bales.*

Apply to Heyworths & Carlisle,
n 10 · No. 142, calle de la Piedad.

PARA BURDEOS.

El muy hermoso bergantin frances de primera clase JOSE, de porte de 225 toneladas, capitan *Lamond*, que acaba de llegar en 55 dias de aquel puerto, regresará para el mismo el 15 del corriente Diciembre. Dicho buque forrado y clavado en cobre tiene ya casi la totalidad de su carga abordo, y recibirá aun para el completo total de 30 á 35 toneladas mas. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocurrirán á su capitan calle de Cuyo No. 27, ó á la de la Reconquista No. 151, á su consigeatario BRAULIO ACOSTA. o 13

Para Cádiz y puertos del Mediterráneo

El superior y muy velero bergantin sardo "*LEON*," capitan Goiran, tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y podrá aun admitir algunos cueros ú otros efectos á flete, como tambien pasageros, [para los cuales tiene buenas comedidades]. Los que se interesen podrán verse con su consignatario D. Jose Gestal, No. 150, calle de la Victoria, ó con

CARLOS R. HORNE,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA CADIZ,

El muy hermoso y velero bergantin goleta portugues "MARIA," forrado y clavado en cobre, dará la vela para dicho destino á la mayor brevedad posible: tiene ya la mayor parte de su carga y recibe á flete la poca que le falta: tambien tiene exelentes comodidades para pasageros, pues ha sido paquete. Los SS. que gusten una ú otra cosa ocurrirán á

D. FELIPE BOTET,
d 4 1ms No. 35, calle de Belgrano.

Para las islas de Francia y Borbon.

La hermosa y muy velera fragata "PEUCHARIST," de porte de 400 toneladas, su capitan Laudumiey, dará la vela para dichos destinos el 1. de Enero próximo, sin falta alguna: admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase para tratar á

GUERIN HIJO, SERIS y Ca.,
No. 18, calle de la Paz. d 4 6s

Para Cádiz y Gibraltar

El muy velero bergantin Toscano "ESPERANZA," capitan Santiago Lunari, clavado y forrado en cobre, y de primera marcha; teniendo casi toda la carga y exelentes comodidades para pasageros, se anuncia para los SS. que gusten aprovecharse de tan buenas proporciones: entendiéndose para el efecto con su consignatario

JOSE GESTAL,
n30 10s No. 150, calle de la Victoria.

Para Marsella.

El superior y muy velero bergantin frances GUSTAVO de porte de 235 toneladas, capitan Guiraud, saldrá sin falta para dicho destino el 20 de Diciembre próximo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, teniendo la mayor parte de su cargamento pronto y admite carga y pasageros para dicho puerto. Admite tambien pasageros para Gibraltar, donde hace escala. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage para lo cual encontrarán todas comodidades: pueden ocurrir á sus consignatarios Blanc y Constantin, calle de la Paz No. 11. n 24 tfc

For New-York,

Will sail immediately for said port the known, fast sailing, copper, and coppered fastened Brig "SOTO," *Capt.* B. Ricketson: *For freight or passengers (having superior accommodations). apply without delay to the consignees*

Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 94, calle de la Paz. n 19

For New-York.

The coppered and copper fastened american brig "JANE," Capt. Atwater, *will sail for the above port, in the course of* 20 *days: freight will be taken on moderate terms: she has also excellent accommodations for passengers. Apply to the Capt. at the Washington Hotel, or to the consignees*

n 23 NOBLE, GOWLAND & Co.

For New-York.

THE fine American Ship Glide, *Capt Read, to sail in all the month of January next; she is coppered and copper fastened, and in all respects a superior vessel. The freight is nearly all engaged, but some more and passengers, will be taken on application to*

DORR & REINCKE,
n 29 tfc No. 90, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

La muy velera fragata americana "ROMULUS," su capitan *Barker*, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho puerto inmediatamente: para flete ó pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, ocúrrase al capitan en la fonda de *Washington*, ó en casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. d 7 tfc

Para el Rio Janeiro.

El velero bergantin paquete nacional "INDEPENDIENTE," al mando de su capitan D. Eduardo Gahan, será despachado para dicho puerto el dia 2 de Diciembre, tiene la mayor parte de su carga ya contratada, y admite á flete la restante; tambien pasageros (para los que tiene buenas comodidades). Ocúrrase á

DOWDALL y LEWIS,
No. 76, Reconquista. n 20

Para el Rio Janeiro,

(*Para pasageros únicamente.*)

Saldrá dentro de 8 dias la mui velera y de *primera marcha* polacra sarda "VIRGINIA," forrada y clavada en cobre. Tiene exelentes comodidades para pasageros: ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
n 30 8p No. 150, calle de la Victoria

Para Bahía

La muy velera y de primera clase barca inglesa "ZOE," de 263 *toneladas; es buque enteramente nuevo, siendo este su primer viage, y podra recibir carga dentro de diez dias, debiendo ser despachada sin la menor demora; admite carne selada ó otra carga de peso, á un precio moderado, como tambien algunos pasageros (para los cuales tiene buenas comodidades). Véanse con sus consignatarios* CARLOS TAYLEUR *y Ca., ó con*

CARLOS R. HORNE,
n 16 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Bahia.

THE fast sailing British Barque "ZOE," 263 *tons burthen: Is a* first class vessel in every respect, *this being her first voyage: she will be ready to commence taking in cargo in about ten days, and sail without the least delay; will take jerked beef, or other heavy cargo on moderate terms: also a few passengers for which she has good accommodations. For particulars apply to Mess.* Charles Tayleur & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
n 18 No. 88, calle de la Piedad.

Para la Bahía

Saldrá para dicho puerto el dia 12 *del corriente sin falta, el muy velero, forrado y clávado en cobre bergantin goleta dinamarques "ELISE," su capitan* Hess, *y llevará carga y pasageros á precios muy moderados. Véanse con*

CARLOS R. HORNE,
d 6 5c No. 88, calle de la Piedad.

Aviso

EN la calle de Cangallo No. 37, hay cigarros de Corrientes á vender por barricas, y 24 palmas á un precio cómodo. dic 6 3p

For Freight or Charter,

THE *superior* (A. 1.) *British Brig "TRAVELLER," Capt. Monamy coppered and copper fastened, will be ready to receive cargo about* 8*th inst. For further particulars apply to said captain, or to*

JOHN H. ROBILLIARD & Co.
d 3 *tfc No.* 5, *calle de la Florida.*

For Liverpool.

The first class British Brig THALESTRES, 166 *tons, coppered and copper fastened; the above vessel, having a great part of her cargo, already engaged, will meet with early dispatch.*

Apply to DUNNETT, KNOX & Co.

SE VENDE,

La fragata Americana *North Star*, de Baltimore, de porte de 292 toneladas, construido de roble blanco, y es buque sumamente fuerte: tiene un inventario muy completo que puede verse en casa de los que firman: se venderá á un precio acomodado ocurriendo á su capitan Guillermo Oliver, en la fonda de Mrs. Connell calle de la Universidad, ó á casa de sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. dic 2

Para Montevideo, Rio Grande, y Porto Alegre.

Saldrá el 9 del corriente la mui velera y bien construida goleta brasilera '*Bella Angélica*,' de porte de 120 toneladas, forrada y clavada en cobre: quien quiera cargar ó ir de pasage puede ocurrir á la calle del Perú No. 10. dic 6 3p

Para Corrientes.

La goleta 'CARMEN," saldrá para dicho destino en toda esta semana. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su sobre-cargo en la Boca. d 7 3p

Rifa de dos Globos.

CON intervencion de la Policía se rifan dos globos terrestre y celeste modernos, de los mas grandes y perfectamente montados: los boletos se venden en esta Imprenta, al precio de cinco pesos cada uno. nov 30

Se vende.

UNA mulata de edad de 21 años, su precio 9 onzas en oro selladas: quien se interese ocurra á la calle de la Independencia No. 72, dos cuadras antes de llegar al rio; y juntamente se vende sebo derretido. dic 6 3p

Los Retratos,

DEL Exmo. Sr. general D. Estanislao Lopez, gobernador de la provincia de Santa-Fé, del Sr. coronel D. Pascual Echagüe, comandante de armas de la misma provincia, se venden desde hoy en la Litografía de *Bacle y Ca.*, impresores litográficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. dic 6 3s

CONCHAVADA.

SE necesita una para la Cocina y otra para Mucama. En esta imprenta darán razon. d6 tfc.

Interesante á los Carpinteros y Negociantes de Maderas.

EN la calle de la Universidad No. 103, se halla una partida de maderas superiores del Brasil, recien llegada del Janeiro, como tablones de cedro, de 6 y 7 pulgadas de grueso, y de arrariba, oleo, y otras que se venderán por precios cómodos. dic 7 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Jorge Thorndike, para que el dia 13 del corriente mes, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia, con sus respectivos documentos, para la junta que debe celebrarse. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1830.—MERLO. d 7 5p

Aviso.

EN la casa de altos que está de las cinco esquinas, media cuadra sobre mano izquierda para el Socorro, se vende por mayor y menor, almidon de trigo superior á satisfaccion de los compradores, á un 12 por ciento menos del precio corriente, previniendo que en todo tiempo se hará igual diferencia. dic 7 3p

Se vende,

Una volanta de primera clase, hecha en los Estodos Unidos, con guarnicion completa. Tambien un hermoso caballo de cualidades superiores, propio para la volanta. Se pueden ver ocurriendo á la calle de la Florida No. 18. dic 4

Aviso al Público.

En la sombrereria de Diego Allemand, calle de Belgrano No. 42, hay de venta sombreros estrangeros recien llegados blancos y negros, de calidad superior á precios equitativos. n 18 1mp

Aviso.

Se venden botines de marroquin para niñas de 1 hasta 14 años, chancletas de marroquin para hombres, de colores verde y mordoré, del No. 3 hasta el 10: tambien botas y zapatos ingleses y franceses de todas calidades. Calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. d 3 6p

SILLAS AMERICANAS.

En el almacen No. 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. sep 1 tfc

Yerba paraguaya,

LA hay de superior calidad en casa de *Guerin, Hijo, Seris y Ca.*, calle de la Paz No. 18. n 16 tfs

AVISO.

GALLETA superior, sombreros finos, blanco y negros, y cigarros havanos, hay de venta: en la calle de la Florida número 18. n 25

Aviso de la Policía.

NO habiéndose verificado hasta la fecha el remate de las secciones 2ª y 4ª del alumbrado público; se admiten propuestas hasta las 12 del dia 10 del corirente mes cada una por separado, como está dispuesto por la superioridad, y licitadores que gusten enterarse de los pormenores de dicho remate podrán acercarse á la oficina del Departamento. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1830.

Hay de venta,

EN la calle de la Plata No. 121, lo que sigue:

Zuelas de Corrientes, tabaco de id., cigarros superiores en barricas y cajones, azucar terciada en bolsas y barricas á 8 y 9$, vino carlon, id. de Málaga en cuarterolas y barriles, aceitunas en barriles y botijuelas, aceite y sardinas, higos á 6$ la arroba, barajas y cohetes, algodon y garvanzos, y un surtido general de aguardiente de España de varias clases, caña, ginebra y anis en bacijas pequeñas, todo á precios los mas bajos de la plaza. dic 6 3p

Se conchava.

UNA criada con leche, recien parida: calle de Cuyo, frente al No. 342, darán razon. dic 7 3p

Aviso.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:

Una partida de alumbre, papel pintado hermoso, frisos de varios tamaños recien llegados, sables para caballería, escopetas de uno y dos tiros de pólvora fulminante, zapatos para señoras, baulitos de agua de olor, broches, botones de nacar, gacilla para forro de sombrero, sombrillas. n 27 12s

Da. Margarita Gudemer,

Calle del Perú No. 254.

TIENE el honor de avisar al público, que acaba de abrir un establecimiento en el que se componen y lavan á nuevo todas clases de velos, chales, encapes. Dicha señora se encargará tambien de limpiar de nuevo las medias de seda, todo lo cual se hará á un precio sumamente equitativo. dic 7 5p

ESTERIOR.

BOLIVIA.

FECUNDIDAD ESTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cochabamba, donde escasea la poblacion, ha ocurrido un acontecimiento ciertamente curioso, y que prueba una rara fecundidad. Dos jóvenes hermanas de muy poca diferencia en la edad, han parido, bajo un mismo techo y á una misma hora, tres niños robustos cada una, y que todos viven sanos. Es singular una concepcion tan igual en vientres distintos en horas ó minutos diferentes, en la fortaleza de los padres, en el número de fetos y en haberlos dado á luz á un mismo tiempo. Segun ha principiado esta familia en su fecundidad, ella sola bastará para llenar á Cochabamba de poblacion, y proveer de brazos al resto de la República. Bien lo necesitamos, y ojala se multiplique hasta lo infinito, exediendo á la generacion de Jacobo y su decendencia.

(*El Boliviano.*)

CHILE.

Santiago, octubre 15 *de* 1830.

Deseando el gobierno evitar los abusos que se han dejado notar en las representaciones teatrales, tanto en algunas obras que se han exhibido como en la licencia con que suelen desempeñar los actores algunos pasages con desagrado del público y notable agravio de las buenas costumbres, ha venido en decretar—

Art. 1. No podrá exhibirse ni anunciarse por la compañia dramática ó lirica pieza alguna que no sea revisada previamente por el *Censor* del teatro, y haya obtenido su aprobacion.

2. Nómbrase para este cargo al presbítero rector del instituto nacional D. Blas Reyes, interin se publica un reglamento de teatro. Comuníquese.

OVALLE.
Portales,

VIAJE CIENTIFICO.

En virtud de la autorizacion conferida por S. E. el infrascripto Ministro de Estado en el departamento del interior en nombre del Gobierno de la República, y D. Claudio Gay profesor que fue de ciencias naturales del Colegio de Santiago, han convenido en celebrar el contrato á que dicha autorizacion se refiere, en los términos y bajo las condiciones siguientes—

Art. 1. Don Claudio Gay se obliga á hacer un viaje científico por todo el territorio de la República, en el término de tres años y medio, con el objeto de investigar la historia natural de Chile, su geografía, geología, estadística y cuanto contribuya á dar á conocer las producciones naturales del pais, su industria, comercio y administracion, y á presentar al Gobierno en el término de cuatro años por medio de una comision que inspeccione sus trabajos, un bosquejo de las obras siguientes—

1º La historia natural general de la República de Chile, que contenga la descripcion de casi todos los animales, vejetales y minerales, con sus nombres vulgares, utilidades y localidades, acompañada de una cantidad de láminas iluminadas proporcionada á los objetos que describa.

2º La geografia fisica y descriptiva de Chile, con observaciones sobre el clima y temperatura de cada provincia, adornadas de cartas geográficas de cada una, y de láminas de vistas y planos de las principales ciudades, puertos y rios.

3º La geología, ó sea un tratado de la composicion de los terrenos, de las rocas y de las minas que estas contengan.

4º La estadística general y particular de la República, con relacion á la agricultura, industria, comercio, poblacion y administracion de cada provincia.

5º Se obliga á formar un gabinete de historia natural que contenga las principales producciones vegetales y minerales del territorio, y un catálogo en que se denominen por sus nombres vulgares y cientificos, y en que se demuestren los usos y utilidades de dichos objetos y los lugares donde se encuentren.

6º Se obliga á formar un catálogo de todas las aguas minerales del territorio, con sus analísis quimicas y designacion de los lugares en que se hallan.

Art. 2. A medida que D. Claudio Gay vaya avanzando en sus investigaciones sobre los diversos ramos mencionados, remitirá sus resultados á la comision, la cual los conservará en depósito, y dará parte inmediatamente al Gobierno.

Art. 3. Siendo uno de los objetos del Gobierno al confiar esta importante comision á D. Claudio Gay, dar á conocer las riquezas del territorio de la República, para estimular la industria de sus habitantes y atraer la de los estrangeros, D. Claudio Gay se obliga á publicar su obra tres años despues de concluida su comision.

Art. 4. En seguridad del cumplimiento de los anteriores articulos D. Claudio Gay dejará en depósito su biblioteca y sus colecciones de historia natural y dibujos, en casa de D. Francisco Garcia Huidobro, pasando antes al Gobierno un inventario circunstanciado de dichos efectos; todo lo cual será propiedad del Estado y pasará á la Biblioteca nacional si, á juicio de la comision, D. Claudio Gay no va presentando resultados satisfactorios de sus trabajos despues de seis meses contados desde la fecha de esta contrata para adelante.

Art. 5. El Gobierno se obliga—

1º A dar á D. Claudio Gay durante el espresado término de tres años y medio que durará su viaje: ciento veinte y cinco pesos mensuales por semestres adelantados.

2º A pagarle por otros 6 meses que se dilatará en perfeccionar los trabajos que ha de presentar al Gobierno en la forma que previene el art. 1º 125 pesos mensuales, pero no adelantados.

3º A proporcionarle los instrumentos que necesite para sus observaciones geográficas, quedando obligado D. Claudio Gay á devolverlos del mismo modo que los reciba, ó su valor equivalente despues de concluida su comision.

4º A darle un premio de tres mil pesos, al menos, si cumple con lo que promete, previo el informe de la comision, á no ser que por lo que toca á la parte estadística haya encontrado obstáculos insuperables, de que debe haber dado cuenta al Gobierno.

5º A dirijir una circular á los intendentes de las provincias para que por sí, los gobernadores de los pueblos y jueces territoriales faciliten á D. Claudio Gay todas las noticias de que necesite para el mas puntual desempeño de su comision.

6º Esta contrata pasará al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República para su aprobacion: y para que conste y tenga el debido cumplimiento el infrascripto Ministro del Interior y D. Claudio Gay la firmaron.

Santiago 14 de Septiembre de 1830.—DIEGO PORTALES.—*Claudio Gay.*

Santiago, Septiembre 14 *de* 1830.—Apruèbase la contrata que antecede en todos sus artículos. Refréndese y tómese razon.—OVALLE.—*Portales.*

COLOMBIA.

En el nobre de Dios.

SUPREMO LEGISLADOR DEL UNIVERSO.

Nosotros los Representantes de Colombia, reunidos en Congreso, en uso de los poderes que hemos recibido de los pueblos para constituirla, establecer la forma de su gobierno y organizarla conforme á los principios politicos que ha profesado, á sus necesidades y deseos, hemos acordado dar la siguiente

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

TITULO 1º

De la nacion colombiana y su territorio.

Art. 1. La nacion colombiana es la reunion de todos los colombianos bajo de un mismo pacto político.

2. La nacion colombiana es irrevocablemente libre é independiente de toda potencia ó dominacion estrangera, y no es, ni será nunca, el patrimonio de ninguna familia ni persona.

3. La soberanía reside radicalmente en la nacion. De ella emanan los poderes políticos, que no podrán ejercerse, sino en los terminos que establece esta constitucion.

4. El territorio de Colombia comprende las provincias que constituian el vireynato de la Nueva-Granada y la capitanía general de Venezuela.

5. El territorio de Colombia se dividirá para su mejor administracion en departamentos, cantones y parroquias.

TITULO II.

De la religion de Colombia.

Art. 6. La religion católica apostólica romana es la religion de la República.

7. Es un deber del gobierno, en ejercicio de patronato de la iglesia colombiana, protegerla y no tolerar el culto público de ninguna otra.

TITULO III.

De los Colombianos.

Art. 8. Los colombianos lo son por nacimiento ó por naturalizacion.

9. Son colombianos por nacimiento:—

1º Todos los hombres libres nacidos en el territorio de Colombia y los hijos de estos, aun cuando hayan nacido fuera de él:

2º Los libertos nacidos en el territorio de Colombia.

10. Son colombianos por naturalizacion:—

1º Los no nacidos en el territorio de Colombia, que el dia en que se hizo la transformacion política de cada pueblo de la República, en que estaban domiciliados, se hallaban en el, y se sometieron á la constitucion del año 11.

2º Los hijos de padre ó de madre colombianos, nacidos fuera del territorio de Colombia, luego que vengan á la República, y declaren ante la autoridad que determine la ley, que quieren ser colombianos:

3º Los estrangeros que obtengan cartas de naturaleza:

4º Los estrangeros que hayan hecho ó hicieren una ó mas campañas con honor, ó otros servicios importantes á la República en favor de la independencia, precediendo la correspondiente declaratoria, que hará el Poder Ejecutivo.

TITULO IV.

De los deberes de los colombianos y de sus derechos políticos.

SECCION 1ª

De los deberes de los colombianos.

Art. 11. Son deberes de los colombianos:—

1º Vivir sometidos á la constitucion y á las leyes:

2º Respetar y obedecer al gobierno y á las autoridades, y ocurrir á su llamamiento, cuando exijan auxilio y defensa:

3º Contribuir para los gastos de la nacion:

4º Servir y defender á la patria, haciendole el sacrificio de su vida, si fuere necesario.

5º Velar sobre la conservacion de las libertades públicas:

SECCION 2ª

De los derechos politicos de los colombianos

Art. 12. Los colombianos son iguales delante de la ley, cualesquiera que sean su fortuna y destinos.

13. No habrá empleos, honores ni distinciones hereditarios. Todos tienen derecho igual para eligir y ser elegidos para los destinos publicos, si están en goce de los derechos de ciudadanos, y tienen la aptitud necesaria.

14. Para gozar de los derechos de ciudadano se necesita:

1º Ser colombiano:

2º Ser casado ó mayor de 21 años:

3º Saber leer y escribir; pero esta condicion no será obligatoria hasta el año de 1840.

4º Tener una propiedad raiz, cuyo valor libre alcance à trescientos pesos, ó en su defecto ejercer una profesion ó industria que produzca una renta anual de ciento cincuenta pesos, sin sujecion á otro en calidad de sirviente, doméstico ó jornalero.

15. El goce de los derechos de ciudadano se pierde:—

1º Por admitir empleo de otra nacion sin permiso del gobierno, siendo empleado de Colombia:

2º Por comprometerse al servicio de naciones enemigas de Colombia:

3º A virtud de sentencia en que se imponga pena aflictiva ó infamante, mientras no se obtenga rehabilitacion.

16. El goce de los derechos de ciudadano se suspende:—

1º Por naturalizarse en pais estrangero:

2º Por enagenacion mental:

3º Por la condicion de sirviente doméstico:

4º Por deuda de plazo cumplido á los fondos nacionales municipales:

5º En los vagos declarados tales:

6º En los ebrios por costumbre:

7º. En los deudores fallidos:

8º. En los que tengan causa criminal pendiente, despues de decretada la prision:

9º. Por interdiccion judicial.

TITULO V.

De las Asambleas parroquiales y electorales.

Seccion primera.

De las asambleas parroquiales.

Art. 17. En cada parroquia, cualquiera que sea su poblacion, habrá una asamblea parroquial cada cuatro años el dia que designe la ley.

18. Los jueces parroquiales, sin necesidad de esperar órden alguna, deberán convocar la asamblea para el dia señalado.

19. La asamblea parroquial se compondrá de los sufragantes parroquiales no suspensos, y será presidida por uno de los jueces de la parroquia, con asistencia del cura y tres vecinos de buen crédito, que el mismo juez escojerá entre los sufragantes parroquiales.

20. Los sufragantes deben ser vecinos de la parroquia, en ejercicio de los derechos de ciudadano; pero si accidentalmente se hallare en ella algun ciudadano por razon de servicio de la República, tendrá derecho de sufragar.

21. El objeto de la asamblea parroquial es votar por el elector ó electores que correspondan al canton.

22. Para ser elector se requiere

1º Ser sufragante parroquial no suspenso:

2º Haber cumplido 25 años:

3º Ser vecino de cualquiera de las parroquias del canton: y se entiende serlo, el que se halla empadronado en ella por un año á lo menos, ó se halla empleado en ella en cualquiera clase de servicio público.

4º Gozar de una propiedad raiz del valor libre de mil quinientos pesos, ó una renta anual de doscientos pesos que provenga de bienes raices, ó la de trescientos pesos, que sean el producto del ejercicio de alguna profesion que requiera grado cientifico, oficio ó industria útil y decorosa, ó un sueldo de cuatrocientos pesos.

23. Los que resulten con mayor número de votos se declaran constitucionalmente nombrados para electos. Cuando hubiese igualdad de sufragios, decidirá la suerte.

SECCION 2ª

De las asambleas electorales.

Art. 24. La asamblea electoral se compone de los electores nombrados por las asambleas parroquiales, y será presidida por el elector que ella eligiere, luego que haya sido instalado por el gobernador de la provincia.

25. El dia que designe la ley, en cada 2 años se reunirá la asamblea electoral en la capital de la provincia con las dos terceras partes, á lo menos, de los electores nombrados.

26. El cargo de elector durará cuatro años. Las faltas que ocurrieren por vacante, y las que resulten de impedimiento temporal se suplirán, cuando sea necesario, con los que tengan mas votos en los registros de elecciones.

27. Son funciones de las asambleas electorales sufragar :—

1 ° Por el Presidente de le República :

2 ° Por el Vicepresidente :

3 ° Por el Senador de la provincia y su suplente :

4 ° Por el Representante ó Representantes de la provincia y por otros tantos suplentes :

5 ° Por el diputado ó diputados para la cámara de distrito y sus suplentes :

Art. 28. Las asambleas electorales no podrán jamas dar instrucciones a los miembros del poder legislativo.

29. El registro de elecciones del presidente y vice-presidente de la República se enviará sin hacerse escrutinio al senado. El de senadores, representantes y diputados para las cámaras de distrito, hechos el escrutinio y la comunicacion á los nombrados se enviará á los presidentes de sus respectivas corporaciones.

Seccion 2 ª

Disposiciones comunes á ambas asambleas.

Art. 30. El que hubiere vendido su sufragio, ó comprado el de otro para sí, ó para un tercero, pierde el derecho de elejir ó ser elejido.

31. Las elecciones serán públicas, ninguno concurrirá á ellas con armas.

32. Las asambleas parroquiales y electorales estarán reunidas por el término de ocho dias continuos, pasado el cual, se tendrán por disueltas. Cualquier acto de las asambleas, que no sea el de elecciones para que fueron convocadas, y todo lo que hicieren fuera de aquel término, es no solamente nulo, sino atentatorio contra la seguridad pública.

33. Una ley especial arreglará estas elecciones, y determinará las formalidades que hayan de observarse en ellas.

T tulo vi.

Del Poder Lejislativo.

Art. 34. El poder lejislativo lo ejerce el congreso compuesto de dos cámaras, una de senadores y otra de representantes.

35. El congreso se reunirá cada año el dia 2 de Febrero, aunque no haya sido convocado, y sus sesiones ordinarias durarán noventa dias. En caso necesario podrá prorrogarlas hasta treinta dias mas.

Continuará.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 8.

SOL—Sale, 4h. 56m. Pónese 7h. 4m.

Se han recibido noticias de nuestra escuadrilla en el Uruguay. Habia apresado un lanchon armado, despachado de San Ventus con destino al Paraná, y que conducia vestuarios, y entre estos, el equipaje de algunos coroneles, con mas una larga é interesante correspondencia. La tripulacion del lanchon, luego que se vió alcanzada se echó á tierra, abandonando el buque con cuanto tenia.

Tenemos diarios de Montevideo hasta el 7. No traen obsolutamente noticia alguna de interes. El *Universal* estaba divirtiendo á sus lectores con cuentos sobre insurrecciones de nuestras tropas.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 6.

Parroquia de la Catedral.
Carolina Alvarez, párvula.
Parroquia de San Nicolas.
Presbítero D. Gregorio Pizarro, 77 años.
Parroquia de la Piedad.
Andrea, párvula.
Parroquia del Pilar.
Pedro Mansilla, indio, 50 años.
Hospital General de Hombres.
Francisco Tuero.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Flor del Rio*, de Montevideo el 7.

Bergantin goleta nacional *Fama*, de la Bahia, en 20 dias, con ron, etc., á Anderson, Weller y Ca.

SALIDAS.

Bergantin americano *Anne Wayne*, para Montevideo y Baltimore.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

MANIFIESTOS.

Goleta brasilera *Bella Angelica*, del Rio Grande

á Carlos Huergo

550 surrones yerba.

Bergantin ingles, *Treasurer*, de la Isla de Mayo

á Carlos Taileur

29 pipas vino
2240 fanegas sal.

Balandra nacional, *Nta. Sra. del Rosario*, del Paraná

á Vicente Montero

13 tercios yerba
6 petacas tabaco
2 sacos id
14 barricas cigarros
4 cajones id
70 fanegas ceniza
20 cueros vacunos.

Balandra nacional, *San Pedro y Animas*, de Mandisovi

á Estevan Señoran

123 petacones tabaco del Paraguay
115 tercios yerba misionera
5 id id del Paraguay

á su patron de Juan Villa

350 cueros de bagual
66 dichos vacunos
2 trozos maderas.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano, *Ann Wayne*, para Baltimore: por Noble, Gowland y Ca.

6274 cueros vacunos
28 fardos de á 16 arrobas lana de carnero
8 id con 1178 cueros de vicuña,

Bergantin americano, San José, para la Bahia: por D. Felix Ignacio Frias

1390 quintales carne tasajo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA

El Viernes 10 del corriente, se representará la acreditada comedia en 3 actos titulada—

A Madrid me vuelvo.

En la que el Sr. Manuel Martinez, (primer actor en los principales caracteres de este arte, y recien llegado de Montevideo) ejecutará el dificil papel de D. Abundio.

Seguirán unas boleras nuevas por los SS. Cañete, tituladas—

LAS MOLLARES SEVILLANAS.

Y terminara la funcion por el saynete nuevo titulado

EL

Letrado desengañado,

ó la

Maja Gaditana.

En el que dicho Sr. Martinez desempeñará el papel principal.

☞ Al presentarse el Sr. Martinez al ilustrado público de Buenos Ayres, suplica el beneplácito de tan dignos SS., y ofrece con el mayer respeto la gratitud que le caracteriza, al demostrar los débiles conocimientos que en tan sublime arte lo ha prodigado su continuado estudio.

Precios de palcos y asientos, *doble.*
Entrada, *la de costumbre.*
Los SS. abonados serán preferidos hasta el Jueves á la oracion. A LAS 8.

Aviso de la Comandancia del Cuerpo de la Guardia de Honor.

Aunque han sido llamados y se han presentado ya un considerable número de oficiales de los que deben componer el Cuerpo de la Guardia de Honor de la provincia, se previene nuevamente á dichos señores, esto es, desde la clase de capitan abajo, á los reformados, á los licenciados, con sueldo ó sin él, á los de la Plana mayor inactiva, á los de la division de los Andes, y á cuantos gefes y oficiales que hayan pertenecido á las milicias urbanas y no tengan destinos actualmente, se presenten al Sr. coronel mayor D. Nicolas de Vedia en la casa del gobierno en las épocas y términos siguientes :

Los gefes y capitanes de milicias desde el 6 hasta el 11 del presente mes ; los tenientes desde el 13 al 18 ; y subtenientes desde el 20 al 24. Todos los oficiales reformados el 27 y 28 ; los licenciados el 20 y 31. La Plana mayor inactiva desde el 1 de Enero hasta el 7 ; y los de la division de los Andes desde el 8 inclusive hasta el 12. La hora de présentarse en dichos dias será desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

For Sale,

An American made Gig of superior quality, with harness complete. Also a first rate horse, well broke to the Gig, his superior cannot be found in Buenos Ayres. They can be seen by applying to Videla y Medrano, No. 18, calle de la Florida. dic 9 tf

Aviso.

La goleta "AMABLE LUISA," que acaba de llegar de Paisandú, regresa apénas descargue, con escala en las Vacas y Arroyo de la China. Las personas que gusten ir de pasage (que serán bien tratadas) y las que quieran cargar, encontrarán para todo las mejores disposiciones, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 122, ó al No. 115, de la Independencia, ó al patron Zárate en la Boca. En ambas casas se vende una partida de postes y estacones de ñandubay, y otra de ejes de cuenta de virará aguai y tala: tambien una silla de montar de mediano uso, con freno, mandil, &c.

Tambien hay una partida de maiz desgranado y en mazorca. dic 9 3c

Se vende,

UNA casa pulperia en la Guardia del Monte, dos cuadras de la plaza, con un principal regular y que hace buenos diarios ; á mas de la esquina y trastienda, sala y aposento, tiene tres piezas mas. Su terreno es de 40 varas cuadradas todo cercado de tapiales. En los altos de la esquina de D. Manuel de la Portilla de Monserrat dos cuadras para el Oeste No. 380 darán razon. En la misma casa se necesita una ama de leche. dic 9 3p

Se vende.

UNA chacra en Moron, con 70 varas de frente y una legua de fondo. El que se interese en dicha chacra ocurra á la calle de la Esmeralda No. 226, en el puente de Garfio. dic 9 3p

Se vende,

Una casa en la calle de San José, frente al No. 188, con una sala, dos dormitorios, pozo y cocina. El que se interese véase con su dueño que vive en la misma casa. dic 9 3p

For New-York,

THE first sailing, coppered and copper fastened Ship Romulus, *Capt. Barker, will sail for the above port without delay. For freight or passengers (having superior accommodations) apply to the said capt. at* Washington *Hotel, or to*

Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 94, calle de la Paz. d 9

Para la Havana.

El superior y muy velero bergantin americano "MARY y NANCY," saldra para la Havana en 14 dias, desde esta fecha, y tiene exelentes comodidades para 3 pasageros: los que se interesen podran verse con el capitan Weld, en la fonda del *Sr. Simpson*, calle de 25 de Mayo, ó con sus consignatarios

DAVISON, DORR y Ca.,
d 9 3c No. 77, calle de la Piedad.

For Liverpool.

THE very fast sailing British brig "TRAVELLER," of Jersey, Thomas Monamy, *Master, 180 tons register* (A. 1. at Lloyd's), *coppered and copper fastened, has ⅔ds. of her cergo engaged and ready to go on board, and will be dispatched without the least delay; has still room for about 2,000 dry hides or their equivalent in bales: for further particulars apply to the captain, or*

JOHN H. ROBILLIARD & Co.,
No. 5, calle de la Florida. d 9 tfc

For Rio Grande,

The Dutch Brig "ATLAS," capt. Jorvenson, *will sail for the above port on Friday 10th inst., and well take some light freight on moderate terms if application be made soon.*

She has fine accommodations for passengers: for particulars apply to

CAMBELL, M'DOUGALL & Co.,
No. 128, calle de la Catedral. d9 5c

Gran Baratillo.

EN la calle de la Florida No. 32, hay de venta lo siguiente :

Juegos de café de loza celeste á 12$
Tasitas para café con plato á 2½ rs. una
Platitos blancos á medio real.
Id. celestes á 1 real.
Escupideras blancas medianas á 2$.
Id. grandes á 20 reales.
Lavatorios blancos á 20 rs.
Fuentes con tapas á 2$, 14 y 12 rs.
Tazas pintadas blancas, desde 2 rs. á 5.
Fuentes grandes estendidas á 3½$
Id. regulares y hondos á 2$ y 20 rs.
Botellas grandes lisas á 4$ el par.
Id. regulares á 3$.
Id. grandes floreadas y con distintas inscripciones á 10 pesos el par.
Id. medianas de igual clase á 8$, par.
Copas id. de igual clase á 2$ el par.
Id. lisa á 6 rs. el par.
Vasos de medida á 5$ docena.
Carabanitas á 5 rs. el par.

COMESTIBLES.

Queso de Flondes á 4$.
Pasas de uva á 8 rs. libra.
Arroz de Carolina á 3½ rs.
Té hison á 7$ libra.
Aarina del Norte á 2½ rs.
Pavilo á 20 rs libra.
Almidon del Norte á 6 rs.
Yerba superior á 10 rs.
Azucar, jabon amarillo, fideos, garvanzos, bacalao, betun, tinta, alucema, y varios renglones, que hay á precios cómodos.
dic 9 6c

Se necesita,

UN mozo de 10 á 15 años para tienda. En la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148 darán razon. d 9 3s

For Sale,

THE ship "NORTH STAR," of Baltimore, 192 tons burthen, built of white oak and locust, staunch, strong, and with a complete inventory which may be seen at the undersigned, will be sold cheap on application to Capt. Oliver, *at Mrs. Connell's, calle de la Universidad, or to his consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. d 9 tfs

AVISO.

EL que quiera conchavar una ama de leche, que es morena y muy sana, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 159. 1p

Se necesita,

Una casa para alquilar, á distancia de 5 á 6 cuadras de la plaza, lo mas, y en una buena calle. En la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148, darán razon. dic 9 3s

Aviso.

Se vende una casa de azotea formando esquina, en la calle de Sta. Fé, cuartel 31, del Retiro para el campo, con sala, aposento, cocina y pozo de valde, con el frente de 17½ varas, y fondo completo cercado de pared ; y á mas ¾ de tierra contiguos á la misma finca : quien se interese por los terrenos ó la finca, en la misma casa darán razon. dic 9 3p

New Novels & Tales.

THOSE who wish to buy will do well to apply soon, as there is but a single copy of each of the following works, just received and for sale at Steadman's, calle de Cangallo, No. 92, nearly opposite the Gazette office:—

The English at Home; in 2 vols. by the author of "English in Italy," & "English in France."

Peace Campaigns of a Cornet; in 2 vols.

The Rivals, Tracy's Ambition; in 2 vols. by the author of "The Collegians."

Clarence; a tale by the author of "Hope Leslie," "Redwood," &c., in 2 vols.

Romance of Real Life; by the author of "Hungarian Tales," in 2 vols.

Woodstock, by the author of Waverley, 2 vols.

The Spy Unmasked, 1 vol.

Mariner's Sketches, 1 vol.

Tales of the West; in 2 vols.

The Constitution of Man considered in relation to external objects; by George Combe, in one vol.

REMATE.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista número 7.

HOY JUEVES 9 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente :

Testidos de espumilla, lienzos de 33 pulgadas, bramantes, cocos finos, vestidos de muselina, pañuelos de rebozo y de manos, de algodon y de seda, pieles, cocos, zarazas, listados, brines, cotines, ropa hecha, abanicos, guantes de verano, cintas de seda, lanillas, paños, bayetas, peynetas de carey, sombreros de pelo y de paja finos, becerros, linoes, corcets, &c.

PARA ALMACENEROS.

Té, cigarros havanos, azucar en bolsas, garvanzos, almendras, azufre, algodon, velas de esperma, cigarros virginios, &c.

POR LOS MISMOS.

Se venderán precisamente doce suertes de chacra, que distan 2 leguas del puente de Barracas : igualmente una quinta que dista 8 cuadras del Parque Argentino, por la mitad de su valor.

Por Lavalle y Macome.

(Potosí No. 36.)

Hoy Jueves 9, á las 11 de la mañana se ha de vender infaliblemente al mejor precio, una partida de loza suelta y en canastos, perfectamente acondicionada y surtida, efectos de almacen y comestibles : el pormenor consiste en—Escupideras azules y blancas, platos, fuentes, tazas, lavatorios y jarras, jarros, &c., jamones, aceitunas y alcaucilis encurtidos, azucar, lentejas, chicharos, semilla de sebolla, harina, manteca, pintura, cola, &c. &c.

Por los mismos,

El Viernes un surtido de efectos, cuyo pormenor se dará en el No. siguiente.

Por Videla y Medrano.

Florida, No. 18.

El Viernes 10 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de vender un surtido de muebles de mucho gusto : el pormenor es como sigue :

Cómodas de varias clases, cujas de bronce y de madera, aparadores, escritorios, lavatorios, costureros, roperos, mesas de arrimo, id de comedor, id redondas, sofaes de cerda, sillas de caoba, id de madera, id con asiento de paja, espejos dorados, floreros, candeleros, alfombras, sillas de montar inglesas, cubiertos de plata, mates de id y otras cosas.

Igualmente.

Una partida de aceitunas, jamones, cigarros de la Havana, pasas de uba, almidon, harina de superior calidad.

Aviso de la Policía.

A consecuencia del decreto superior de 19 del corriente, relativo á la creacion de cuatro maestros mayores en cada una de las artes de *carpintería, herrería,* y *albañilería,* se invita á todos los profesores de dichas artes que quieran obtar á alguna de las plazas espresadas á que se presenten por escrito en el término de 30 dias para elevar sus solicitudes á la superioridad con el correspondiente informe.—Buenos Ayres Noviembre 23 de 1830.

Aviso al Comercio.

ACADEMIA DE IDIOMAS Y *TENEDURIA DE LIBROS.*

SE ha establecido en la calle de Cuyo No. 66, un curso particular, en que se enseñarán los idiomas Ingles, frances, castellano, italiano, portugues y la teneduría de libros en partida doble.

El método empleado en dicha academia facilitará al discípulo el conocimiento de dichos idiomas en poco tiempo, y el de la teneduría de libros en un mes.

Se podrá tratar con el Director ocurriendo desde las 7 hasta 8 de la noche, y desde las 3 hasta las 4 de la tarde. Dará tambien lecciones en las casas particulares.

nov 29 10p

Aviso al público.

EL derecho de corrales de abasto público de esta ciudad, para el año de 1831, que empezará á correr y contarse desde el 18 del próximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca á remate en la Colecturía General. Los que quieran hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia 15 del citado mes entrante, que se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, en la inteligencia que será de cuenta del Rematador las refacciones de lo material de los mismos corrales, y que deberá entregarse mensualmente en Tesorería la duodécima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girará las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta; y haciéndose el remate con concepto á un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto público, comprendiéndose en él el nuevo impuesto establecido por superior decreto de 18 de Setiembre de 1829. Las que así se presenten, se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830.

SARMIENTO.

Se VENDEN MADERAS *DE TODAS CLASES.*

EN el hueco de la calle Nueva atrás de Santo Domingo:

Tirantes y alfagias de urundey, quebracho, y pino de Rusia

Pino de toda clase de una pulgada hasta cinco, á 2½ rs. pié y hasta 4 rs.

Trozos, tablones y tablas de caoba

Tablones de jacarandá y oleo

Perchas para buques de diferentes largos

Cal de la Bajada de superior calidad

Veldozas hechas en el país.

IGUALMENTE—Puertas y ventanas de todas clases, como tambien se ofrece tratar en este ramo cualquier obra á satisfaccion del interesado á precios muy acomodados.

dic 3 6s

ABANICOS.

SE ha recibido una partida de abanicos de diferentes clases, en la mercería que tiene por señal el *az de bastos,* calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, como igualmente el nuevo color para el rostro, cosa que merece atencion por su virtud; látigos para señoras y hombres, botones de nacar y de seda de diferentes colores propios para vestidos de Sras., botones lindos para camisa, cortaplumas de tijera y de golpe, tiradores de terciopelo, lentes miopes y de aumento, tinteros de diferentes clases, opiata para los dientes, pomada para los labios, cuerdas romanas, y un buen surtido de peynetas de carey y talco; todo á precios sumamente baratos.

n 22 15p *Luis Viccnti.*

AL COMERCIO

ESTANDO pronto á partir dentro de breves dias á la provincia Oriental, el que suscribe previene al comercio, que queda encargado de sus negocios D. Henrique Soder, con quien tendrán la bondad de entenderse los SS. que tengan negocios con él. — *Buenos Ayres, Diciembre* 1 de 1830.

EDUARDO LUMB.

Aviso de la Policía

SE saca á remate para el dia 15 del próximo mes de Diciembre, el derecho de pontazgo del puente de Marquez, y se admiten propuestas hasta el doce del precitado dia, en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Los sujetos que quisieren enterarse de los pormenores de dicho remate podrán acercarse á la contaduría del Departamento. Buenos Ayres, Nov. 27 de 1830.

WANTED.

A chamber maid, waiter, and Billiard marker, at Faunchs Hotel. n 24 tfc

---

Se necesita,

UNA conchavada para cocina; en esta imprenta darán razon. n 25 tfc

---

Baratillo.

BOTAS de primera á 42$ par, zapatos abotinados propios para verano á 22 el par. No. 62, calle de Cangallo. n 20

ALMANAQUES

PARA EL AÑO PRÓXIMO DE

1831

HAY de venta en esta Imprenta por gruesas y resmas. Tambien se encontrarán por menudeo en la tienda No. 92, calle de Cangallo, á dos reales cada uno.

Baratillo de muebles, &c

EN el almacen No. 9, calle de la Florida, se hallan de venta los siguientes, á precios reducidos:

Sillas americanas de asiento de esterilla, id. de madera

Cómodas con tocadores lisas y bronceadas

Sofás de cerda

Mesas de todas clases

Espejos, cujas, lavatorios

Costureros, armarios, escritorios grandes y chicos—y varios otros artículos.

dic 2 tfc

HABIENDOSE presentado ante el *Tribunal de Comercio,* y por mi oficina D. Guillermo Dana, solicitando se le concediese carta de amparo: el Tribunal habiendo oido á los síndicos del concurso formado á los bienes de los SS. Dana y Carman, con lo que estos espresaron, mandó por providencia del 13 del corriente mes se expidiese á *D. Guillermo Dana* la carta de amparo y habilitacion para negociar libremente en lo succesivo, bajo las condiciones propuestas por los síndicos, y en conformidad á lo que la ley dispone en semejantes casos. Se pone en noticia del público para su conocimiento é inteligencia. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830.

(Firmado)—MERLO.

Se necesita,

UNA mucama, un mucamo, y un mozo de Villar, en la Fonda de Faunch.

Pasas de uva Moscatel

UNOS pocos cajoncitos de superior calidad acaban de recibirse en el almacen No. 9, calle de la Florida. d 3 tfs

---

For Sale

BOOTS *first quality to 42$ per pair, light laced shoes (abotinados)* 22$ *per pair. No. 62, calle de Cangallo. tfs*

Aviso

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa, hay una gran partida á venta de la mejor calidad, en la calle de Belgrano No. 35, dic 4 15s

---

Se vende

UNA pequeña partida de trigo superior que se dará á precio acomodado; se puede ver y tratar en la calle de Tacuarí No. 75. dic 6 3p

---

VENTA,

UN caballo de exelentes condiciones y de color pangaré obero: su dueño vive en la calle de la Reconquista No. 409.

dic 6 3p

Cocinera

EN la casa No. 71, de la calle de la Paz se desea comprar ó conchavar una buena cocinera, para el servicio de 2 hombres solos. dic 7 3p

---

Se desea comprar,

UN carro regular para pasear con buenas comodidas: el que tenga alguno de esta clase, y quiera venderlo, ocurran á la casa de D. Custodio José Moreira, calle de Chacabuco No. .... En la misma casa se vende una criada que está en la carcel pública. dic 7 3p

---

Carbon y leña superior.

HAY de venta á bordo del diate "San Antonio y Animas," surto en el Muelle de la Boca. Los SS. que gusten tratar sobre uno ú otro renglon, ocurra á la casa de su consignatario D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108, ó á dicho buque con su patron. d 7 3p

---

Se necesita.

UN cocinero. En la calle de la Paz No. 118, darán razon. d 7 3c

---

SE VENDE,

UNA chacra situada entre Rocha y Galindez, en las Lomas de Zamora, con 16 cuadras de terreno bajo de buen sangeo, tiene como 3 cuadras de monte, y porcion de otros árboles frutales, muchos álamos, algunas lecheras, bueyes y caballos, sembrados de maiz y un alfalfar de dos cuadras. Se dará en los términos mas equitativos. El que quiera tratar de su compra ocurra á la calle de Belgrano No. 14. d 7 8p

---

AVISO.

DON BENITO RAMIREZ, profesor dentista, que ha tenido su establecimiento en la calle de la Florida, se ha trasladado á la de Cangallo, 3½ cuadras de la Merced para el campo, No. 160, por si se ofreciese su profesion en servicio de alguna persona.

En la misma casa se alquilan 3 piezas grandes y cómodas, y si quieren cocina tambien se dará. dic 7 4c

---

Aviso escaso.

SE alquilan coches tirados por seis mulas para las Conchas, la Punta, San Isidro y Moron, y otros parages, á un precio muy equitativo: hay animales de muda en el camino. Tambien se venden coches para el pueblo y el campo. Calle de Balcarce No. 50, atrás de San Francisco, en la casa de Pedro Bett. d 7 6p

---

BLACK KID GLOVES.

GENTLEMEN's black kid gloves on sale at No. 62 Calle de Cangallo. tfs.

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó lamparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILITICAS, MERCURIALES Y DE HIGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

ADOVES.

LOS que quieran edificar pueden ocurrir al No. 55, calle de Chacabuco, á donde hay las muestras de adoves de la mejor calidad, de techo, piso y pared, que se venden á precios equitativos, sea en partida grande ó de otro modo.

Se advierte que como el horno de dichos adoves está en la inmediacion del puente de Barracas, de este lado del Riacuelo, ofrece ventajas á los que edifiquen cerca de aquel punto.

Tambien hay ALFALFAR de la mejor calidad por carretadas ó de otro modo, sumamente barata, para las caballerizas, &c. &c.

Y una tres ó cuatro CARRETAS toldadas de bueyes, y de medida, muy bien hechas y de poco uso, que se venderán juntos ó separados á precios muy ventajosos. En dicho No. 55, calle de Chacabuco, darán razon de todo. s 28

AVISO

CIGARROS havanos y sombreros ingleses blancos y negros, hay de venta calle de la Florida No. 18. nov 20

AVISO

EN la calle de Cangallo No. 62, se vende lo siguiente, á precios equitativos:

Levitas, fraques y pantalones superfinos de hechura inglesa

Levitas y chaquetas de verano

Pantalones y chalecos de id.

Botas y zapatos de primera clase

Camisas finas de hilo y algodon

Medias de seda, de algodon y de lana de cordero.

Medias cortas de color

Pañuelos de seda de la India

Sombreros, corvatas y guantes de algodon muy finos

3 baules ó cajas

4 idem id. de lata con cerradura y muchos otros artículos del uso de SS. n 13

AVISO

EN el Registro de Muebles, calle de Cangallo No. 45, se hallan de venta los artículos siguientes:

Pañuelos de mano de la India á menos del corriente

Carpetas de mucho gusto y de colores

Juegos de bandejas

Betun líquido en tarros, del numero mas alto, 10 rs.

Sombreros N. Americanos y de paja

Muebles hechos en el país y de Norte América

Sillas de todas clases,—*con muchos efectos mas.* nov 22 tfs

On Sale

AT *No. 62 calle Cangallo, the following articles, at very reasonable prices viz:*

Best English made levites, coats and pantaloons; summer levites and jackets; summer pantaloons and waistcoats; boots and shoes, first class; fine linen and cotton shirts; silk, cotton and lambs' wool stockings; fashionable colored cotton socks; India silk handkerchiefs; hats, cravats, fine cotton gloves; 3 trunks or boxes; 4 fine trunks or boxes, with keys; together with a variety of other aricles for gentle men's use. n13 *tfs*

Aviso del Policía

CONCLUYENDOSE el término porque fué rematada la lotería de cartones, el 31 del corriente mes, se saca á nuevo remate para el año entrante, el que se verificará el dia 16 del presente; y las personas que gusten hacer postura, lo verificarán introduciendo sus propuestas cerradas en el buzon del Departamento, las que serán abiertas á la hora de las 12 del precitado dia, y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa á los fondos del Estado. Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1830.

Aviso.

DESEA colocarse, sea como mayordomo en alguna fábrica ó establecimiento, aunque fuera en la campaña, ó bien en cualesquiera ocupacion correspondiente, sea de almacen ó de buques, un hombre soltero que posee una pluma regular, y habla los idiomas castellano, frances, italiano, ingles y aleman: tiene personas respetables del país y estrangeros, que justificarán de su buena conducta, asiduidad y honradez.

Los SS. que quieran ocuparlo se servirán dejar el parage de su morada en la calle de la Piedad No. 186. dic 7 3p

---

Se busca acomodo,

UN jóven apto para desempeñar el trajin de dependiente de almacen por mayor y menor, ó de algun registro ú otro ramo igual, para lo que dará garantías por su conducta: quien se interese podrá dirigir una esquela á esta Imprenta, con las iniciales de A. P. D. dic 7 3p

---

Muscatel Raisins

A *few boxes of superior quality, just received and for sale at No. 9, calle de la Florida.* dic 3

INTERESANTE,

SE desea acomodar un hombre de juicio é inteligente en el tráfico de almacen, y hábil para otro cualquier ramo de negocio á que se dedique: tiene personas abonadas para su conducta: la persona que lo necesite puede dejar su nombre, calle y numero de la casa en esta imprenta, para ser procurado.

dic 7 3p

Se alquila, se vende ó se cambia por otra.

La casa No. 263 calle de Belgrano, tiene todas comodidades. En la calle de la Piedad No. 166 se dará razon de los demas pormenores que deseen tomar. nov 27 tfc

---

Se vende,

Una basa cómoda y bien construida, con 4 piezas, 4 aposentos, cocina con una estufa con su horno y caldera, y una despensa. Tiene un exelente jardin cercado de pared, y una gran porcion de árboles frutales esquisitos: todo lo cual se halla bien acondicionado, y hay un pozo de agua buena, con una bomba hidráulica. Se venderá á un precio muy equitativo; por los pormenores ocúrrase á Tomas Gowland y Ca., No. 66, calle de la Reconquista, ó al jardin de la Esmeralda, No. 286, calle de la Esmeralda. dic 4 6p

---

AVISO.

Calle de Cuyo No. 394, se vende una casa recientemente edificada con cinco piezas habitables, cocina, lugar y pozo de valde, edificada en terreno de medio cuarto de frente y como 40 varas de fondo, todo de azotea á la moderna, en un precio muy equitativo. En la misma calle No. 221, darán razon. dic 6 3p

---

SE ALQUILA,

La casa No. 343, calle de la Plata: en la misma calle No. 41, darán razon. dic 7 3p

---

Se alquila,

Una casa aparente para una familia decente, sita en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valde, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Daran razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

---

INTERESANTE,

Se vende una casa esquina, con 3 casitas mas, toda de azotea, y otra moderna, situadas en la calle de Europa, No. 168: tambien se venden varios sitios, con ranchos, y uno de ellos de esquina: igualmente se vende un caballo saino de caleza muy hermoso: tambien se necesitan de 400 á 500 onzas de oro, sobre hipotecas de fincas libres de todo censo, de triplicado mas valor del que se pide: quien se interese en algo de lo dicho, ocurra á D. Marcos Agrelo, en su oficina. dic 7 3p

---

Notice

WILLIAM DANA, *having presented himself before the* Tribunal of Commerce, *through my office, soliciting a Letter of Protection, and the Tribunal having referred the same to the Trustees appointed by the creditors to take charge of the effects of the firm of Dana & Carman, and in accordance with the report of said Trustees, ordered by a decree of the 13th of the present month, that a* Letter of Protection *should be granted to said Dana, empowering him to go on again in the transaction of business, without impediment or molestation, under the conditions proposed by the said Trustees, and in conformity with the provisions of the law in such cases. Notice is therefore given to the public for its information and government. Buenos Ayres, Nov. 30. 1830.*

Signed *MERLO,*

Notary of the Consulado.

J. MORGAN.

BEGS *leave respectfully to inform his friends and the public in general, that he has opened an establishment at No. 132, calle de la Catedral, for the hire of horses. Having received an assortment of fine tame horses from the country, he constantly has some for sale, and to let by the day or month.*

Also, coaches, gigs, and carts to let with careful drivers. dic 7 *tfc*

J. MORGAN,

TIENE el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto en la calle de la Catedral No. 132, del café de Catalanes cuadra y media para el Retiro, un depósito de carros y caballos de alquiler. Acaba de recibir del campo, unos caballos buenos y mansos, los que se alquilarán por dia ó al mes. Siempre tiene caballos para vender. Tambien se alquilan coches, volantas, y carretillas. dic 7 tfc

---

Aviso.

QUIEN guste aprender el frances con propiedad ocurra á la Recoba, tienda No. 4, donde se presentará un sujeto que lo enseñará en las casas de cada discípulo, por un precio cómodo. dic 6 4p

---

Mesas de Villar.

SE venden dos mesas de villar completas de superior calidad en la botica calle de la Florida No. 99, darán razon.

Tambien una carretilla de agua nueva, á un precio muy acomodado. d 7 3p